no atenido Pecho, en cuya atenc.on y aque padese la misma
nezesidad, y mas desnudez: Suplica. ala Ciu.d se digne dar hor-
den para que el Mayordomo, que intervino en dho embargo le
de la Vezesida Roga, por ser esta de Corta Consideraz.on = Hauien-
dolo oydo, teniendo presente ser Constante lo que esta parte
Expone, por via de Equidad. Acordo que dho mayordomo,
le entregue la Roga dera Yo al expresado Juan Gallego, Sir
viendole de Resguardo testimonio deeste Acuerdo.

Limosna a Pedro Buzmero. A Memorial de Pedro Buzmero, Suplicando le facilite esta
Ciu.d una Limosna en atencion a hauer Servido por Oficial mas
yor en la ex.ta via de Su Ayuntam.to y estar padeciendo graues ne-
zesidades por su desnudez, y pobreza = Hauiendo oydo, aten-
diendo alas Razones que esta parte expone, y que por Su
demencia acabado desterrado en el presidio de Oran, de que
se a restituido, y que la Limosna que pide, es Recomendable, y
quasi de Justicia, por hauer sido dependiente de la Ciu.d Acordo
que Sin embargo delos empeños de Su propios, se le libren tres
mill mrs. Usando della facultad que para ello esta Conce-
dida, despachando Libram.to en forma, contra el Dep.o
Situado.

Ante Mi

Josep Lucio Alcaraz

Pedro fran.co de Calderon